

## **RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA SALA DE SUPERVISIÓN REGULATIVA EN SU SESIÓN Nº 15, DE 14 DE ENERO DE 2014.**

### **En Materia de Telecomunicaciones y Sector Audiovisual (4)**

- Resolución por la que se desestima la solicitud de exención de cómputo publicitario presentada por SINCRONÍA. DTSA/EC025/2013.
- Resolución por la que se estima la solicitud de exención de cómputo publicitario presentada por MANOS UNIDAS. DTSA/EC026/2013.
- Resolución por la que se estima la solicitud de exención de cómputo publicitario presentada por MANOS UNIDAS. DTSA/EC027/2013.
- Resolución por la que se estima la solicitud de exención de cómputo publicitario presentada por la FUNDACIÓN ATRESMEDIA. DTSA/EC028/2013.

### **En Materia de Energía (10)**

- Informe solicitado por la DGPEM sobre propuesta de clasificación de equipos de medida y control de precios de alquiler (Tipos 1 a 4). 706/2012.
- Informe sobre el precio de alquiler de los contadores electrónicos con discriminación horaria y con posibilidad de tele-gestión para consumidores domésticos (Tipo 5). El 25/2013.
- Informe sobre la Moratoria Nuclear. Cálculo de la anualidad y del Importe pendiente de compensación a 31 de diciembre de 2013.
- Resolución por la que se aprueba la Liquidación provisional 11/2013 de las actividades reguladas del sector eléctrico y el Informe sobre los Resultados de la Liquidación Provisional 11 de 2013.
- Resolución por la que se aprueba la Liquidación provisional 11/2013 de los distribuidores eléctricos de menos de 100.000 clientes con obligación de pago.
- Resolución por la que se aprueba la Liquidación provisional 11/2013 de Régimen Especial.
- Resolución por la que se aprueba la Liquidación provisional 11/2013 de las actividades reguladas del sector del gas y el Informe sobre los Resultados de la Liquidación Provisional 11 de 2013.

- Acuerdo por el que se ejecuta la Resolución de la DGPEM por la que se resuelve el procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010 de 5 de agosto, y se declara que la instalación fotovoltaica José Luis Gil Ríos no cumple con los requisitos para la aplicación del régimen económico primado y que, en consecuencia, no le resulta de aplicación dicho régimen.
- Acuerdo por el que se ejecuta la resolución de la DGPEM de 20 de septiembre de 2011 por la que se resuelve el procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010 de 5 de agosto, y se declara que la instalación fotovoltaica Inmocarpe no cumple con los requisitos para la aplicación del régimen económico primado y que, en consecuencia, no le resulta de aplicación dicho régimen.
- Resolución relativa a la solicitud efectuada por la sociedad PARQUE FOTOVOLTAICO SON SERRET, S.L., en relación a la suspensión de la prima por incumplimiento de los requisitos de respuesta frente a Huecos de Tensión.